



de Educación y Justicia
Nacional de Salta

DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Abril de 1.992

Expediente Nº 8.083/91

RES. Nº 091/92

VISTO:

La nota presentada por el alumno Domingo Dante Molina, L.U. Nº 44.185, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo acordado por Res. Nº 124/91;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas a fs. 14 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Acordar al alumno DOMINGO DANTE MOLINA, L.U. Nº 44.185, alumno de la carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, prórroga del plazo ya acordado, hasta el 31/07/92, para rendir prueba complementaria de INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas